

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### San Pedro del Pinatar

#### **2630 Citación para notificación por comparecencia de propuesta de resolución.**

Doña Ana Samper Morales, como Instructora de los expedientes sancionadores de tráfico, Ley 1/92 y de aquellas otras denuncias derivadas del incumplimiento de las Ordenanzas Municipales y sancionadas por la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los Decretos de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador por las Infracciones anteriormente expresadas a los siguientes interesados que a continuación se describen:

INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	EXP
ABDELKARIM EL KHATTAB	X05425613M	4404 Y 4802
AL FADALE YOUSSEF	X5771919T	12/1210
ALACID ALCARAZ DANIEL	77724265C	31
ALMAGRO MEROÑO ALVARO	71952416K	3091
BELANDO MUÑOZ MIGUEL ANGEL	48657647C	653
CANO MANRIQUEZ ASDRUBAL	45868130N	479
CANOVAS MUÑOZ ADRIAN	48512595Y	3084
CARREIRO BAÑOS ROBERTO ARMANDO	X1861596E	36
CASTRO BERNAL MARIO	47467417V	12/1199
EGEA MARTINEZ FRANCISCO	48610754R	481
EGEA SERRANO ALFONSO	17468713Y	278
FERNANDEZ LORENZO ANTONIO	48660455E	4611
FERNANDEZ PEREZ JESUS MARIA	77716528B	576
FLORENCIANO GOMEZ M.ª JOSE	48654145Z	482
GUERRERO COTES JESUS	21994468M	1200 - 1251 Y 1252/12
GUIJARRO GALLEGO MARIO	48660580D	283
HEREDIA CAMPOS JESUS	75707591D	15
HERNANDEZ CUEVAS ANTONIO	74358745K	17
KHALIFA DIAGNE	X33833721F	12/1211
KOVICEM RUIPEREZ MIGUEL	48651430J	452
LOPEZ MORA CLARA	77758687B	301
MAINICH ISMAEL	X3439861G	18
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	77706924K	480
MARTINEZ GARRE JUAN PEDRO	22985169G	12/0842
MARTINEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	48637444P	652
MARTINEZ LOZANO ALEJANDRO	48613049L	3088
MARTINEZ QUESADA JOSE	23040888V	33
MARTINEZ VICTORIA FERNANDO	23047557Q	3087
MONDEJAR MARIN ANTONIO	48500367Z	3094
NAVARRO HERMOSO ALEJANDRO	43184256P	670
NICOLAS PONCE JOSE MANUEL	48651675M	12/1242
NOVA GUIRAO ESTEFANIA	49595650Z	4455
OLIVA LOPEZ SEBASTIAN	15482140N	279
PEREZ GUIRAO PABLO	48703929A	3082
PEREZ RUIZ MARIA ISABEL	23051216H	12/0981



INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	EXP
RAMIREZ RODRIGUEZ SERGIO	48549275R	579
RASED DACHZAOUI ZIKRI	17469607A	580
RUIZ MARTINEZ RUBEN	77765220H	661
SAID MOUSSAID	X2100246R	12/1061
SANCHEZ CAMPOS JOAQUIN	77756721T	3628
SANCHEZ MEROÑO GINES	23016989S	4458
SIRE ALEXANDRA	X4606297H	1177
SOLER FERNANDEZ ABEL	48614280P	4457
UTRERA JIMENEZ JUAN VICENTE	77838208K	4610
VICENTE RUIZ RUBEN	48508176A	12/1240
ZAPATA REQUENA JOSE ANTONIO	23020533V	14

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 14.30 horas ante la Instructora de los Expedientes, sito en Plaza Luis Molina s/n, 1.º planta, al efecto de practicar la notificación del citado Acto, comunicándoles a los interesados que ejerce como instructora, D.ª Ana Samper Morales, en base a lo establecido en el Decreto de Alcaldía número 487 de 21 de mayo de 2012, la cual podrá ser recusada por las causas y procedimiento establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común; y siendo el ejercicio de la facultad sancionadora de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de éste Ayuntamiento D.ª Visitación Martínez Martínez, en el ámbito que le atribuye la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y de conformidad con la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que reforma la Ley Básica del Régimen Local.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Pedro del Pinatar, 25 de enero de 2013.—La Instructora, Ana Samper Morales.